

**SOBODAYCOM**

# MEMORIA



SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA





# POR LOS DERECHOS DE LOS CREADORES DE MÚSICA...



**REGISTRO DE SIGNO DISTINTIVO**  
Servicio Nacional de Propiedad Intelectual  
**SENAPI**

**SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**  
MBA MRH Abog. **Geoffrey Andres Baldivieso Farfán**  
Director General Administrativo

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**  
Ing. **Javier Oscar Poma Laura**  
Dpto. Tecnología y Sistemas



[www.sobodaycom.org](http://www.sobodaycom.org)

# INDICE

## contenido

1	3	<b>NUESTRA INSTITUCIÓN</b>
	3	Objeto, Misión, Visión, Valores y Políticas Institucionales
	4	Legalidad Internacional y Legalidad Nacional
2	5	<b>GESTIÓN EJECUTIVA</b>
	5	Mensaje Directorio Ejecutivo
	6	Directivas Departamentales
3	7	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>
	7	Informe Dirección General Administrativa
	9	Gestiones Administrativas
	10	Gestiones Contractuales y de Convenios
4	11	<b>INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN</b>
	11	Licenciamiento y Recaudación
	14	Administración
	16	Distribución
	18	Documentación
	21	Finanzas y Contabilidad
5	22	<b>AUDITORÍA EXTERNA</b>
	22	Dictamen Auditoría Externa
	31	Informe del Comité de Vigilancia y del Tribunal Disciplinario
	31	Acta de Aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Socios
6	32	<b>GESTIÓN EN LA PANDEMIA</b>
	33	Proyectos Activados

# NUESTRA INTITUCIÓN

La Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música, cuya sigla es SOBODAYCOM, es una sociedad Civil, Privada, sin Fines de Lucro, amparada por la Ley 1322 de Derechos de Autor y por el Decreto Supremo 23907, legalmente constituida y autorizada por autoridad competente para funcionar como Sociedad de Gestión Colectiva. Con Personería Jurídica otorgada a través de Resolución Suprema de 07 de Febrero de 1941, conforme a lo dispuesto en el Artículo 102 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en concordancia al artículo 58 del Código Civil boliviano y al artículo 64 de la Ley 1322 de Derechos de Autor; Afiliada a la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores – CISAC, a la Organización Iberoamericana de Derecho de Autor – LATINAUTOR y a la Alianza Latinoamericana de Compositores y Autores de Música – ALCAM.



## OBJETO

“Gestión Colectiva de los Derechos de Autor; Recaudando, Administrando y Distribuyendo por el uso público de obras musicales, tanto Nacionales como Extranjeras”

## MISIÓN

Promover la defensa efectiva del Derecho Moral y Patrimonial de los Autores y Compositores en Bolivia, con mecanismos eficientes de recaudación, administración y distribución de los Derechos generados por toda utilización de una obra musical.

## VISIÓN

Somos una sociedad de gestión colectiva, confiable transparente y eficaz, consolidando nuestra presencia institucional en todo el territorio boliviano.

## VALORES

- Compromiso, ■ Integridad, ■ Confiabilidad, ■ Eficiencia.

## POLITICAS INSTITUCIONALES

- Integración Nacional e Internacional ■ Desarrollo Institucional ■ Transparencia ■ Confiabilidad

Por ello es importante saber que esta sociedad, representan los intereses EXCLUSIVAMENTE de los Creadores de Música y no de otros rubros, no tienen un carácter Sindical, Gremial y mucho menos alcances en materia Laboral.



**SOBODAYCOM** pertenece a la más grande red de Sociedades de Gestión Colectiva del mundo, al ser parte de la CISAC (Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores); misma que aglutina a más de 190 países miembros.

Esta red responde a normativas internacionales que desprenden su tuición desde el Convenio de Berna y el reconocimiento del Derecho de Autor por parte de la Organización de Naciones Unidas ONU, como un Derecho Humano.

Es así que CISAC, promueve los intereses de los creadores a nivel mundial, aglutinando a sociedades con las mismas características de SOBODAYCOM por todo el mundo, existiendo sociedades con las mismas características en Latinoamérica, Europa, Asia y África; con las que se tiene convenios de reciprocidad representando distintos repertorios en territorio boliviano.

La OMPI (Organización Mundial de Propiedad Intelectual), organismo especializado del Sistema de Naciones Unidas, fomenta directamente el uso y protección de las obras del intelecto humano, a través de 26 tratados internacionales sobre la regulación de la Propiedad Intelectual.

## LEGALIDAD INTERNACIONAL



## LEGALIDAD NACIONAL



Bolivia es miembro de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que a través de la Decisión 351, reconoce y protege al Derecho de Autor. Es así que, en un bloque constitucional, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en su artículo 102, reconoce este Derecho y a través del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, y el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual – SENAPI, fiscalizan el trabajo de las Sociedades de Gestión Colectiva en Bolivia, siendo su principal instrumento normativo, la Ley 1322 de Derechos de Autor y el DS reglamentario 23907.

## ORGANOS DE CONTROL

### INTERNOS

- COMITÉ DE VIGILANCIA
- TRIBUNAL DISCIPLINARIO
- AUDITORIA INTERNA

### EXTERNOS



# GESTIÓN EJECUTIVA

## DIRECTORIO EJECUTIVO



Mtro. Arturo Conde R.  
**PRESIDENTE**



Mtro. Julio Cesar Paredes  
**1er. VICEPRESIDENTE**



Mtro. Walter Añez  
**2do. VICEPRESIDENTE**



Mtro. Ruben Porco H.  
**STRIO. FINANZAS**



Mtro. Reynaldo Vega P.  
**STRIO. GENERAL Y ACTAS**

Queridos y apreciados Maestros.

Como es de entero conocimiento, la Pandemia producto del COVID-19, creó una discontinuidad en la gestión operativa y administrativa de la Sociedad, principalmente en lo referente a los cobros por Derechos de Autor, los resultados, una difícil situación económica cuya afectación a muchos sectores fue evidente, el nuestro no fue la excepción.

Aun con toda esta problemática, cumplimos con los pagos de regalías a Socios y envíos a Sociedades hermanas con quienes tenemos convenios de reciprocidad, la parte administrativa rediseño estrategias eficientes, eficaces y oportunas, para continuar con el desarrollo de nuestra institución y el cumplimiento de su objeto.

A pesar de todos los contratiempos, la Sociedad esta más solida, más fortalecida e institucionalizada, realizando el trabajo incansable y diario de luchar por el respeto del Derecho de Autor, inclusive exponiendo la propia salud de nuestros Directivos y funcionarios administrativos a la cabeza estos últimos, de nuestro Director General Dr. Geoffrey Baldivieso, cumplimos con todo lo encomendado referente a nuestro mandato y gracias al apoyo de diferentes Maestros y su constante voz de aliento, se trabajo sin bajar la guardia.

Seguiremos adelante, creciendo y fortificándonos cada día más con el apoyo de cada uno de ustedes, tenemos una gran institución y debemos sentirnos orgullosos de ella, pero sobre todo estar unidos y sumar a su engrandecimiento. Salimos adelante y seguiremos en esa línea por la noble causa que es la defensa de los Derechos de Autor.

Muchos ya no están, muchos se fueron producto de esta pandemia, eso no hace pensar que debemos sacar lo mejor de nosotros porque en este mundo somos simples pasajeros del tiempo que nuestro creador determine, y en ese tiempo debemos ser mejores personas agradecidos por este nuevo día de vida que Dios nos regala.

Con afecto, cariño, respeto y admiración a todos los Maestros Virtuosos, creadores de poemas hechos canciones, que en su noble labor llegan a los corazones de quienes gustan de sus creaciones.

P. ARTURO CONDE RAMÍREZ  
**Presidente Nacional**  
**SOBODAYCOM**



## DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES POR FILIALES



Mtro. Yoniesther Teixeira Suarez  
**DIRECTOR DEPARTAMENTAL**  
Mtro. Alfredo López Chamorro  
**SECRETARIO GENERAL**  
Mtro. David Esquivel Zambrano  
**SECRETARIO DE FINANZAS**

**PANDO**



Mtro. Diego Asin Franco  
**DIRECTOR DEPARTAMENTAL**  
Mtro. Oscar Ribero  
**SECRETARIO GENERAL**  
Mtro. Jose Maese  
**SECRETARIO DE FINANZAS**

**BENI**

Mtro. Víctor Hugo Girona Torrez  
**DIRECTOR DEPARTAMENTAL**  
Mtro. Wilson Molina Castro  
**SECRETARIO GENERAL**  
Mtro. Armando Arano Espíritu  
**SECRETARIO DE FINANZAS**



**LA PAZ**



Mtro. Armando Terceros Rojas  
**DIRECTOR DEPARTAMENTAL**  
Mtro. Jorge Suarez López  
**SECRETARIO GENERAL**  
Mtra. Carmen Teresa Vaca Serate  
**SECRETARIA DE FINANZAS**

**SANTA CRUZ**



Mtro. Rolando Siles Coca  
**DIRECTOR DEPARTAMENTAL**  
Mtro. Javier Angulo Delgadillo  
**SECRETARIO GENERAL**  
Mtra. Betty Veizaga Siles  
**SECRETARIA DE FINANZAS**

**COCHABAMBA**

Mtro. Oscar Elias Siles  
**DIRECTOR DEPARTAMENTAL**  
Mtro. Demetrio Llanque  
**SECRETARIO GENERAL**  
Mtro. Crisologo Quintanilla  
**SECRETARIO DE FINANZAS**



**ORURO**



Mtro. Jorge Poppe Avilés  
**DIRECTOR DEPARTAMENTAL**  
Mtro. Guido Echalar Hernández  
**SECRETARIO GENERAL**

**CHUQUISACA**

Mtra. Svieta Barrios Campos  
**DIRECTORA DEPARTAMENTAL**  
Mtro. Blas Cruz Pozo  
**SECRETARIO GENERAL**  
Mtra. Basilia Condori de Saavedra  
**SECRETARIA DE FINANZAS**



**POTOSI**



Mtro. Humberto Martinez  
**DIRECTOR DEPARTAMENTAL**  
Mtro. Ernesto Mealla Hoyos  
**SECRETARIO GENERAL**  
Mtro. Diego Clavijo Dávila  
**SECRETARIO DE FINANZAS**

**TARIJA**

**INSTANCIAS  
DE TOMA  
DE  
DECISIONES**

**ASAMBLEA NACIONAL DE SOCIOS**

**DIRECTORIO NACIONAL**

**DIRECTORIO EJECUTIVO**

**COMITÉ DE  
VIGILANCIA**

**DIRECTORIOS DEPARTAMENTALES**

**TRIBUNAL  
DISCIPLINARIO**



# INFORME DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

El saludo cordial a todos los creadores de música.

Describir la gestión 2020, es algo complicado, considerando lo diferente de la misma. Nos encontramos con una pandemia que hasta la fecha sigue azotando al mundo entero, Bolivia no es la excepción con un sector musical muy golpeado y con una industria musical prácticamente parada.

Un año duro administrativamente hablando, un año con retos y presiones constantes, sin embargo nos dimos cuentas que nuestra institución siguió adelante por los sólidos cimientos en los que fue fundada. Hoy en nuestras oficinas se hace más latente y significativa la expresión que adoptamos como nuestra "No trabajamos en una Institución, trabajamos por una causa". Atravesamos duros e ingratos momentos, pero seguimos adelante, pusimos el pecho en todo momento por lo que creemos y por lo que hacemos, siempre con transparencia y deseo de dialogo. Cumplimos con nuestras obligaciones nacionales e internacionales pero principalmente cumplimos con nuestro objeto como Sociedad de Gestión Colectiva.

Se fueron familiares, amigos y gente ligada a la música, lamentablemente ya no están y los que nos tocar permanecer en este mundo por voluntad de Dios, debemos ver las cosas de otra manera a partir de todo lo que ha pasado.

Hoy miramos con optimismo hacia el futuro, con la esperanza que las cosas vayan mejorando en una nueva realidad, con nuevos protagonistas que llegaron a nuestras vidas para quedarse. A continuación presentamos nuestra memoria institucional perteneciente a gestión 2020, no sin antes agradecer la confianza un año más, de los Socios, de la Directiva Nacional, Directivas Departamentales, de los Comités y de mis compañeros en la administración operativa de la Sociedad, este trabajo es un trabajo de equipo.

Por mejores días para los creadores de música y hasta que la gestión colectiva nos reúna nuevamente.



MBA MRH Abog. Geoffrey Andres  
Baldivieso Farfán  
**DIRECTOR GENERAL**  
**SOBODAYCOM**

- Miembro del Comité Jurídico de CISAC para America Latina y el Caribe.
- Miembro de LATINAUTOR
- Miembro del Instituto Interamericano de Derecho de Autor – IIDA

**iida** INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHO DE AUTOR  
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHO DE AUTOR  
INTERAMERICAN COPYRIGHT INSTITUTE  
INSTITUT INTERAMERICAIN DE DROIT D'AUTEUR

**LATINAUTOR**  
ORGANIZACION BERROQUERIANA DE DERECHO DE AUTOR



## P.O.A. (Plan Operativo Anual)

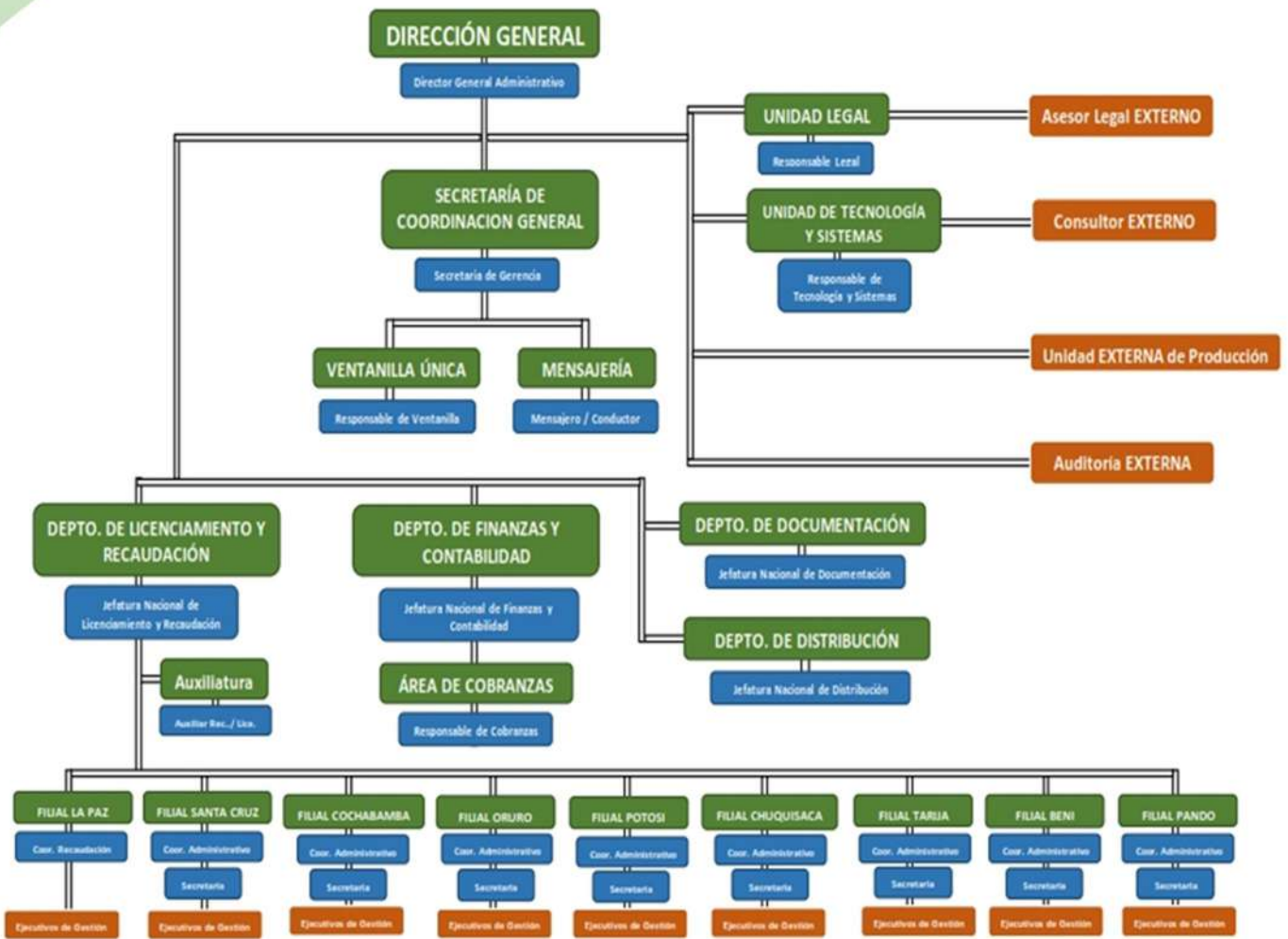
- Es un documento oficial en el que se enumeran los objetivos y las directrices que se deben cumplir en un plazo. Es un plan estratégico.
- Una de las utilidades fundamentales es realizar un seguimiento exhaustivo al plan, con el fin de evitar desviaciones en los objetivos.
- Es un documento oficial en el que los responsables de una organización o un fragmento del mismo, enumeran los objetivos y las directrices que deben cumplir en un corto plazo.
- Una de las utilidades fundamentales de establecer un plan operativo radica en que es posible, mediante las herramientas adecuadas, realizar un seguimiento exhaustivo, con el fin de evitar desviaciones en los objetivos.

- 1.- DATOS INFORMATIVOS.
- 2.- PRESENTACIÓN.
- 3.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.
- 4.- ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.
- 5.- OBJETIVOS GENERALES.
- 6.- DIAGNOSTICO – FODA.
- 7.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES.
- 8.- DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL.
  - Actividades
  - Medios de verificación
  - Responsables
  - Metas
  - Presupuestos

- Exponer resultados con la ejecución presupuestaria
- Indicadores anuales de cumplimiento de los objetivos y metas
- Actividades a realizar para lograr los resultados
- Personas responsables de cada actividad
- Cronograma de actividades



# ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO



## ADMINISTRACIÓN



LA PAZ	<b>7</b>
COCHABAMBA	<b>2</b>
TARIJA	<b>1</b>
ORURO	<b>2</b>
CHUQUISACA	<b>1</b>
SANTA CRUZ	<b>1</b>
POTOSI	<b>1</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>15</b>

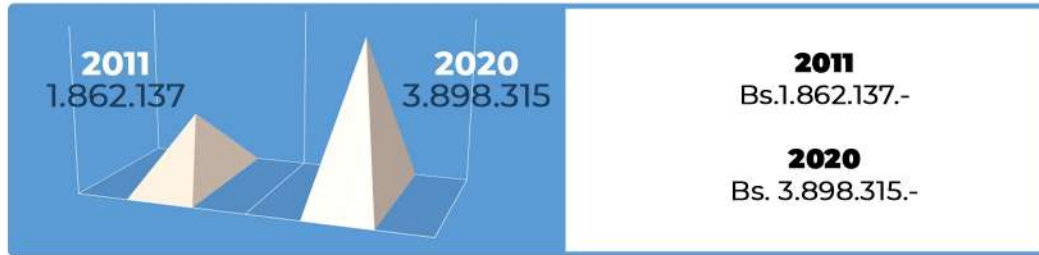
## Valores del Personal Administrativo

- Compromiso
- Eficiencia
- Vocación de Servicio

## GESTIONES ADMINISTRATIVAS

### PATRIMONIO - BIENES INMUEBLES

Pese a la difícil situación en el año 2020, en ningún momento se puso en riesgo el patrimonio de la Sociedad por haber tomado medidas eficaces pero sobre todo oportunas.



### REGLAMENTACIONES INTERNAS

Rumbo a una calidad institucional se van incorporando reglamentaciones internas que demarcan el trabajo operativo de la Sociedad.

En un número de 20 reglamentaciones internas, como ser el Manual de Funciones, Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Licenciamiento y Recaudación, Reglamento de Distribución, Reglamento de Seguro de Salud, Reglamento del Fondo de Ayuda Social – FAS, Reglamento de Incorporación de Socios, Reglamento de Procesos Prejudiciales, entre otros, la institucionalidad de SOBODAYCOM se va consolidado.



### BONOS SOBODAYCOM

Las bonificaciones se van reactivando gradualmente y a la espera, en el caso de algunas, que mejore la situación para el ejercicio pleno de la gestión.

**BONO AUTOR**  
Básico - Incentivo

**BONO MERITORIO**  
Merito societario

**BONO ICONO**  
Departamental

INCENTIVOS PARA COMPOSITORES BOLIVIANOS



## GESTIONES CONTRACTUALES Y DE CONVENIOS

### ■ LEY 1073

“Día de la compositora y compositor boliviano” 28 de junio de 2018.

### ■ P.L. LEY N° 014/2019

“Difusión de la Música Creada por Autores y Compositores Bolivianos”



### CONTRATOS SUSCRITOS A NIVEL NACIONAL 2020

- La Paz 28 contratos
- Cochabamba 27 contratos - 2 convenios
- Sucre 1 contratos
- Tarija 2 contratos
- Potosí 13 contratos
- Oruro 5 contratos y 1 convenio
- Santa Cruz 10 contratos



En total **86** contratos generados la gestión 2020 y 3 convenios.

## ASESORES

El Estudio Jurídico Lino – Sandy & Asociados, viene trabajando hace mucho tiempo con la Sociedad Boliviana de Autores y Coautores de Música, brindando la Asesoría Legal en todos los aspectos que se requiera, con un equipo de especialistas Abogados a la cabeza del Dr. Rolando Sandy. Encaminamos el andamiaje de la institución en estricto cumplimiento normativo, con base en las leyes nacionales referentes a los Derechos de Autor y las normas internacionales que sustentan su trabajo.

A través de nuestro cercano trabajo y fiel compromiso, evidenciamos un crecimiento organizativo y operativo, bastante significativo, con un desarrollo administrativo óptimo y enmarcado a la normativa pertinente. Nuestro compromiso, seguir trabajando junto a SOBODAYCOM, en el justo reconocimiento del Derecho de Autor en nuestro país.

Dr. Rolando Sandy Valencia  
**DIRECTOR**  
**Lino - Sandy & Asociados**



Ante esta coyuntura atípica, apaleando una temporada en la que todo gira alrededor del COVID-19, su efecto domino que resultó imparable, el distanciamiento social, la paralización de una parte del ciclo económico entre otros, transformo nuestras rutinas, siendo el mayor evento en nuestras vidas y de seguro que perdurara en nuestras memorias.

Las empresas en este contexto se vieron limitadas en sus actividades, obligándolas a reflexionar sobre cómo reaccionar ante la situación, difícil puesto que cada empresa es un mundo y adaptarse a la nueva coyuntura fue un reto.

SOBODAYCOM fue una de las instituciones que cumplió el reto ante la planteada situación, demostrando una precisa incidencia en sus actividades de forma proactiva teniendo un impacto en las distintas áreas. Señalando el análisis de Álvaro Pinzón R., Es fundamental el poder “planear y diseñar un futuro acorde a los acontecimientos”. La invitación es a que todos pensemos en aquella frase estratégica que marcará nuestro destino y con la cual vamos a desarrollar todas las acciones tácticas para alcanzar nuestras metas con esta nueva realidad y retos económicos que aún se encuentran muy complicados.

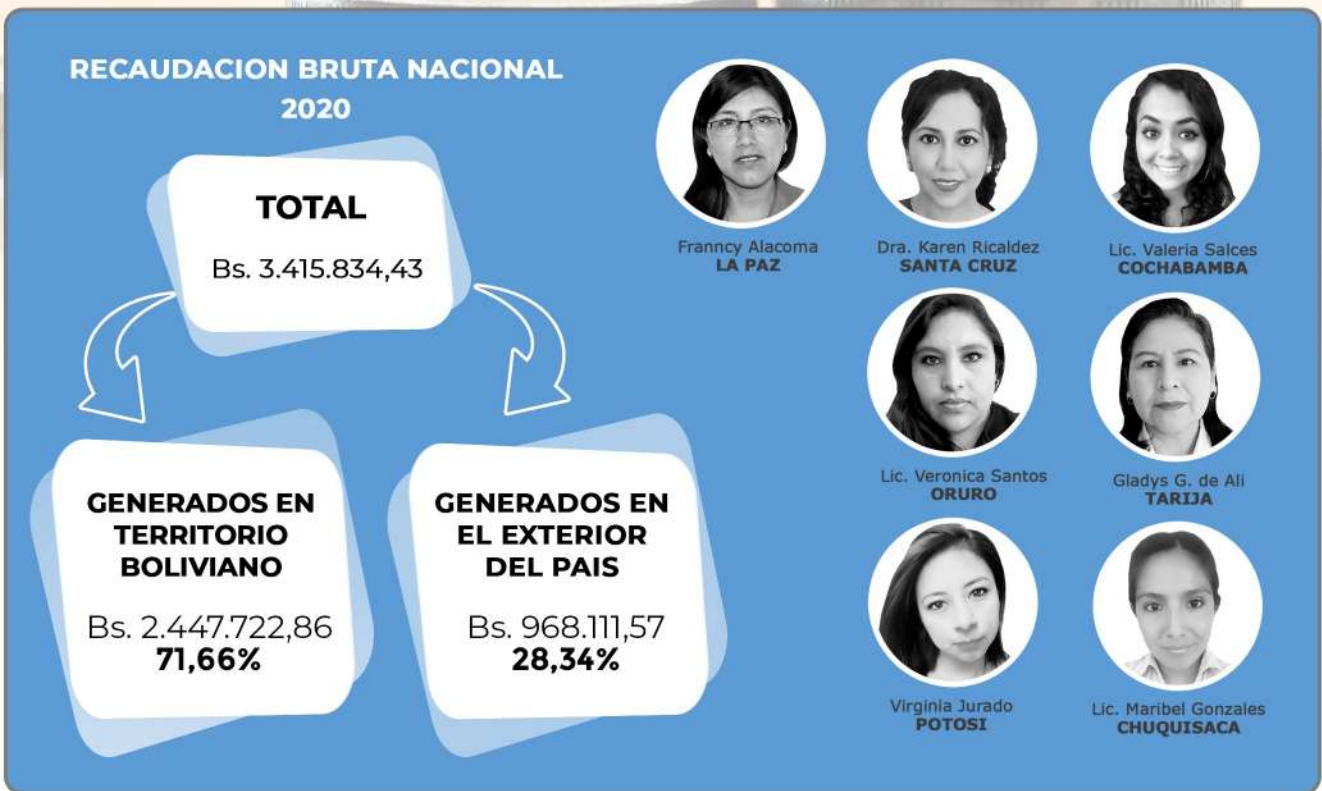
Lic. Luis Eduardo Zuñiga T.  
**CEO BOLIVIA**  
**Arista Bolivia Ltda.**



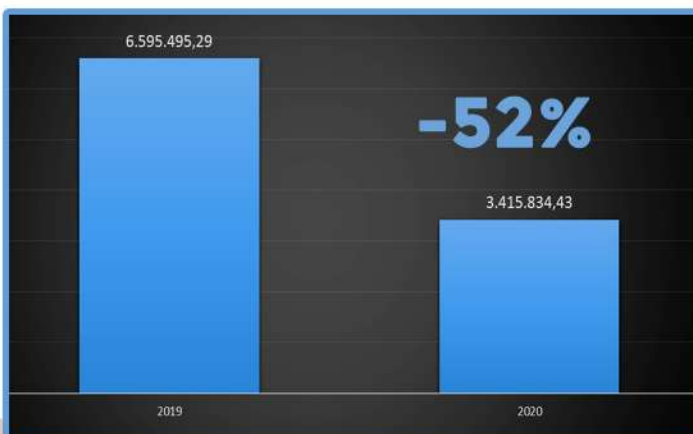
# RECAUDACIÓN

## DPTO. de LICENCIAMIENTO Y RECAUDACIÓN

Un año complicado en cuanto a la recaudación, tomando en cuenta que nuestro principal ingreso es la comunicación pública en vivo (eventos con la participación de artistas en vivo), rubro que a la fecha se encuentra parado. Esto generó una disminución en el comparativo con la anterior gestión del 52% en las recaudaciones. Sin embargo debemos señalar que se realizaron gestiones y no se detuvo el trabajo.



### COMPARATIVO RECAUDACIÓN



### RECAUDACIÓN

Al hablar del licensamiento y la recaudación se deben tomar en cuenta que:

- Los cobros son conforme a tarifarios actualizados.
- El pago que un usuario realiza, es el salario del Compositor.
- Todo Cobro es facturado.



## DERECHOS GENERADOS EN EL EXTERIOR DEL PAÍS

A través de los convenios de reciprocidad las sociedades hermanas, recaudan por el uso de nuestro repertorio en el exterior del país. Lo propio ocurre en cuanto a recaudación de digitales, a través de la ventanilla única de Latinautor para este rubro.

# 11

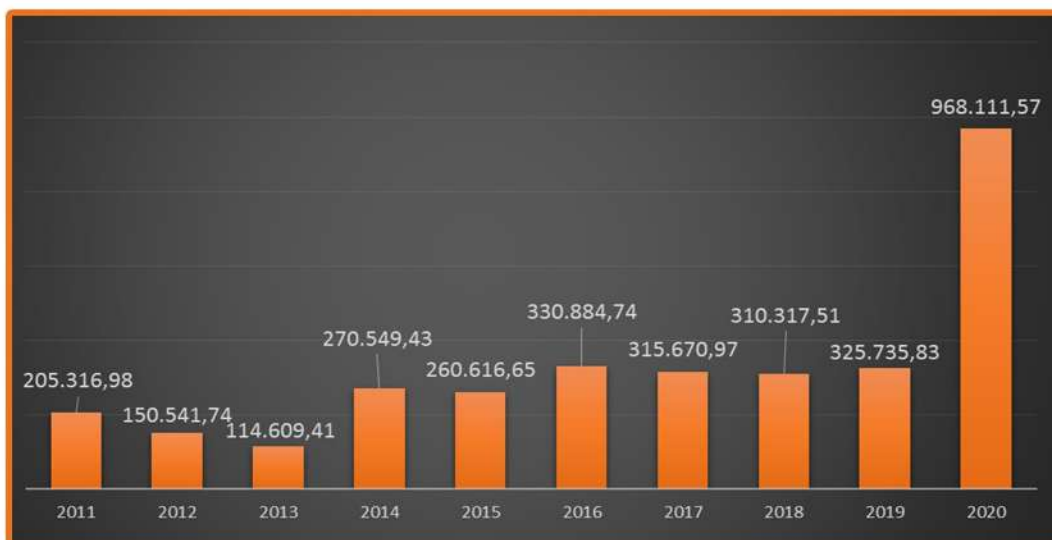
SOCIEDADES HERMANAS

**LATINAUTOR BS. 832.066,26**

ENVIOS DEL EXTERIOR

	<b>SADAIC</b>	Bs. 27.482,88
	<b>APDAYC</b>	Bs. 57.440,25
	<b>JASRAC</b>	Bs. 5.813,27
	<b>SUISA</b>	Bs. 2.152,24
	<b>BMI</b>	Bs. 3.955,65
	<b>SCD</b>	Bs. 961,18
	<b>SACM</b>	Bs. 21.371,58
	<b>SGAE</b>	Bs. 604,34
	<b>ASCAP</b>	Bs. 14.170,63
	<b>SPAC</b>	Bs. 2.093,29

## CRECIMIENTO ANUAL COMPARTIDO



## RUBROS Y PARTICIPACIÓN POR DEPARTAMENTO

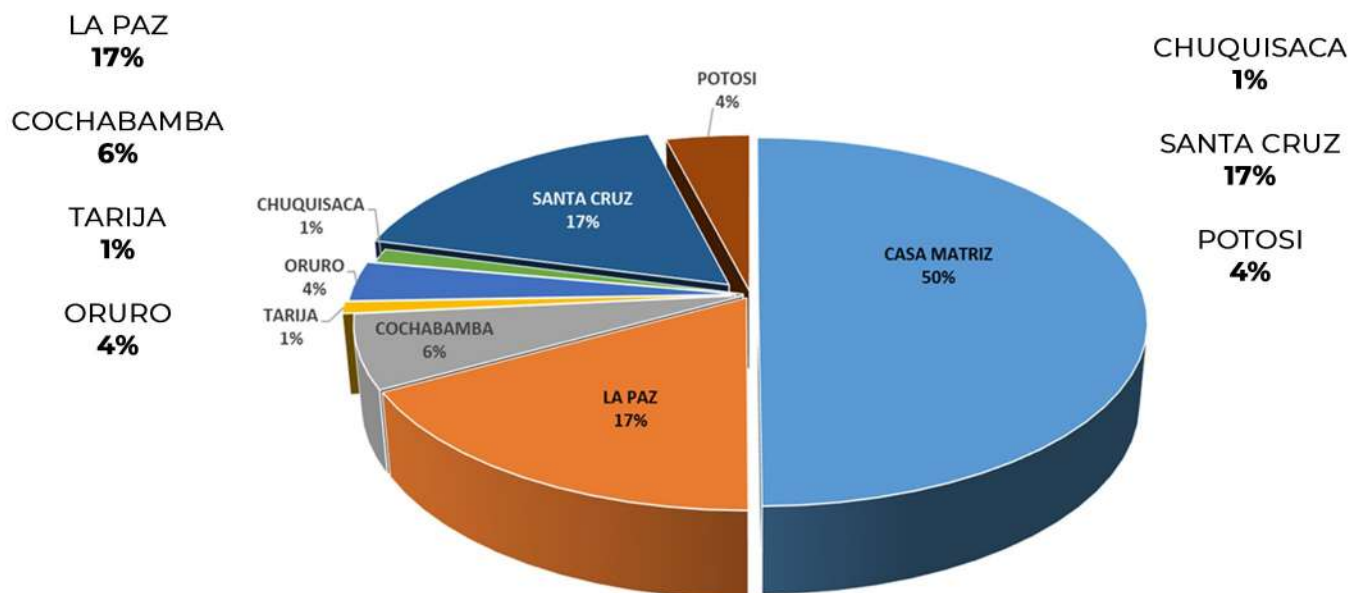
### COBROS EN BOLIVIA

**RUBROS**  
(Para efectos de exposición)

**GENERADOS EN TERRITORIO BOLIVIANO**  
Bs. 2.447.722,86  
**71,66%**

1. COMUNICACIÓN PÚBLICA	Bs. 1.508.490,20	<b>61,63%</b>
2. SINCRONIZACIÓN	Bs. 11.600,82	<b>0,47%</b>
3. TV Y RADIO	Bs. 920.386,84	<b>37,60%</b>
4. FONOMECANICO	Bs. 4.145	<b>0,17%</b>
5. OTROS INGRESOS	Bs. 3.100	<b>0,13%</b>

### RECAUDACIÓN POR REGIÓN



<b>CASA MATRIZ</b> Bs.1.221.802,66 <b>49.90%</b>	<b>LA PAZ</b> Bs.417.014,70 <b>17,05%</b>	<b>POTOSI</b> Bs. 98.200,00 <b>4,02%</b>	<b>ORURO</b> Bs. 85.125,60 <b>3,48%</b>
<b>SANTA CRUZ</b> Bs. 412.190,90 <b>16,84%</b>	<b>COCHABAMBA</b> Bs. 158.169,00 <b>6,46%</b>	<b>CHUQUISACA</b> Bs. 30.465,00 <b>1,24%</b>	<b>TARIJA</b> Bs. 24.755,00 <b>1,01%</b>



## ADMINISTRACIÓN

### LEY 843

#### IVA Impuesto al Valor Agregado

Art.1 Se aplicara sobre prestación de servicios y toda otra prestación cualquiera fuera su naturaleza, realizadas en el territorio nacional.

Art.15 La alícuota general única del impuesto será del 13%

#### I.T. Impuesto a las Transacciones

Art.73 Son contribuyentes del impuesto todas las personas naturales y jurídicas sociedades con personalidad jurídica...

Art.75 Se establece la alícuota general del 3 %

#### IUE Impuesto sobre las Utilidades de la Empresa

Art. 49 EXENCION "Están exentas las asociaciones civiles no lucrativas artísticas..."



Aportando al Desarrollo del Estado

**Bs. 392.708.-**

En 2020



### IMPUESTOS NACIONALES

" Aportamos al desarrollo y crecimiento del Estado Contribuimos al Desarrollo para Vivir Bien ".

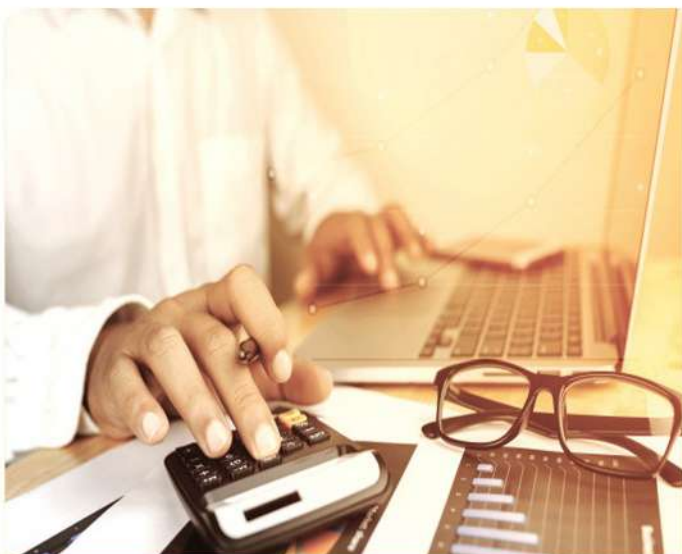
## GRACOS "B"

20 de Febrero 2018 Resolución Normativa de Directorio **RND10180000003**

### PROCEDIMIENTO DE CATEGORIZACIÓN, RECATEGORIZACIÓN O CONFIRMACIÓN DE CONTRIBUYENTES PRICO, GRACO Y RESTO

**RE CATEGORIZACIÓN:** Es el acto por el cual la Administración tributaria en uso de sus facultades, mediante Resolución Normativa de Directorio, modifica la clasificación de los contribuyentes, considerando cambios en el Volumen de operaciones y/o importancia fiscal de tributos.

**CONFIRMACIÓN:** Es el acto por el cual la Administración Tributaria en uso de sus facultades, confirma la categoría en la cual el contribuyente (a permanecido en la última gestión fiscal, consiguientemente no figura en las nóminas de la Resolución normativa de Directorio que dispone la Categorización o Re categorización de contribuyentes en PRICO y GRACO.



### GASTOS ADMINISTRATIVOS

Las sociedades de Autores tienen como principal recurso para solventar su funcionamiento, los descuentos que autoriza su normativa nacional en concordancia a su normativa interna.

**30%**  
**Bs. 1.026.424,33**

El D.S. 23907 establece en el art. 27 num.4 inc. h) «RETENER, COMO ESTABLECEN LAS NORMAS Y PRÁCTICAS INTERNACIONALES UN 30% DE LOS INGRESOS TOTALES, PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO».

### F.A.S. FONDO DE AYUDA SOCIAL

Conforme a norma internacional en el artículo 8 inc. b) de los contratos de reciprocidad - CISAC; Y en aplicación de esta norma a nuestro manejo administrativo; En concordancia a lo dispuesto en el art. 106 inc. h) del Estatuto Interno de la Sociedad.

Se dispone la retención de hasta 10% del saldo neto para fines sociales; Seguro medico, gastos de sepelio y FAS.

**10%**  
**Bs. 132.009,63**



**F.A.S.**

Deducidas las obligaciones impositivas y los gastos administrativos, el monto para la distribución Nacional y Exterior es de:

**TOTAL RECAUDADO: Bs. 3.415.834,43**

OBLIGACIONES IMPOSITIVAS	16%	Bs. 392.708
GASTO ADMINISTRATIVO	30%	Bs. 1.026.424,33
FAS	10%	Bs. 132.009,63

**PARA DISTRIBUIR : Bs. 3.332.065,35**

“Avalados por Normas nacionales e internacionales”



# DISTRIBUCIÓN

DPTO. de DISTRIBUCIÓN

Ing. Javier Oscar Poma Laura  
DPTO. Distribución

TOTAL PARA PROCESAMIENTO  
DE DISTRIBUCIÓN 2020  
**Bs. 1.865.764,81**

1er. SEMESTRE 2020  
"PROCESADO"

2do. SEMESTRE 2020  
"POR PROCESAR"

Bs. 799.677,81 - Diciembre 2020  
**CORRESPONDIENTE A LOS MESES**  
de Enero / Junio - 2020

Bs. 1.066.087,02 - Junio 2021  
**CORRESPONDIENTE A LOS MESES**  
de Julio / Diciembre - 2020



## COMO DISTRIBUIMOS

- La Distribución se ejecuta según la utilización efectiva de una Obra Musical.
- Se mide según la preferencia y aceptación de los distintos públicos.
- El éxito de un Creador depende del impacto de sus obras.

# HERRAMIENTAS PARA LA DISTRIBUCIÓN

## PLATAFORMA DIGITAL DE MONITOREO DE OBRAS

El BMAT Es un sistema o plataforma digital de monitoreo de musica y obras musicales. IDENTIFICA la huella musical y esto lo compara con una base de datos de música nacional e internacional.




Trabaja en los 5 continentes en mas de 35 países con Editoras y SGC

**DATOS A LLENAR:**

- Link
- Titulo de la obra
- Compositor
- Artista / interprete
- Productor
- ISWC


**SOBODAYCOM**

52 Medios Monitoreados  
25 Radios  
27 Tv

bmat MUSIC INNOVATORS
 
 INICIO SERVICIOS ▾ PRICING NOSOTROS ▾ CAREERS CLIENTES SUMMUS BLOG
 

 ES ▾


**ASAP** is the Association of Marketing Agencies from El Salvador. Created in 1964, it promotes, defends, strengthens and dignifies marketing workers' profession.

music catalog it represents.




**SOBODAYCOM** is the society representing authors and composers in Bolivia.


**JAMMS** was incorporated in 2006 as a private, non-profit organization established under the Copyright Act of Jamaica, to administer the intellectual property rights granted to 'Record Producers'.



**SODINPRO**, The Dominican Phonographic Producers Society, is an organism focused in the



**SGP**, the collecting society of Paraguay, was established to administer and defend the rights



**JACAP** commenced operations in 1999 to take over the operations of the local

**AFP** defends the rights and interests of the Phonographic Industry in Portugal. Its main activities are combating piracy of copyrighted works and monitoring the legislative process at the local and international dissemination of statistical data.



**ACUM** is a non-profit corporation administering the rights assigned to it by its members: authors,

## SISTEMA DE GESTIÓN DE SOCIOS

**SGS** (Sistema de Gestión de Socios) Versión 4.0

Es un "manejador de bases de datos"

Su principal fin, es contar con una enorme base de datos de obras a nivel mundial, brindando a la vez herramientas a las SGC, para un mejor cumplimiento de sus objetivos.



### Módulos:

- Documentación
- Estadísticas
- Distribución
- Recaudación

**CALENDARIO DE DISTRIBUCION**

La Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música "SOBODAYCOM", comunica a todos sus socios el calendario de la DISTRIBUCION correspondiente al primer semestre de 2020.

FILIAL	FECHA DE ENTREGA
COCHABAMBA CHUQUISACA TARIZA	Martes, 15 de diciembre 2020
SANTA CRUZ ORURO POTOSI	Miércoles, 16 de diciembre 2020
LA PAZ BENI PANDO	Jueves, 17 de diciembre 2020

Los herederos, derechohabientes, administrados y otros, podrán recoger sus regalías una semana posterior a la fecha señalada en el presente cronograma.

**EL DIRECTORIO NACIONAL**

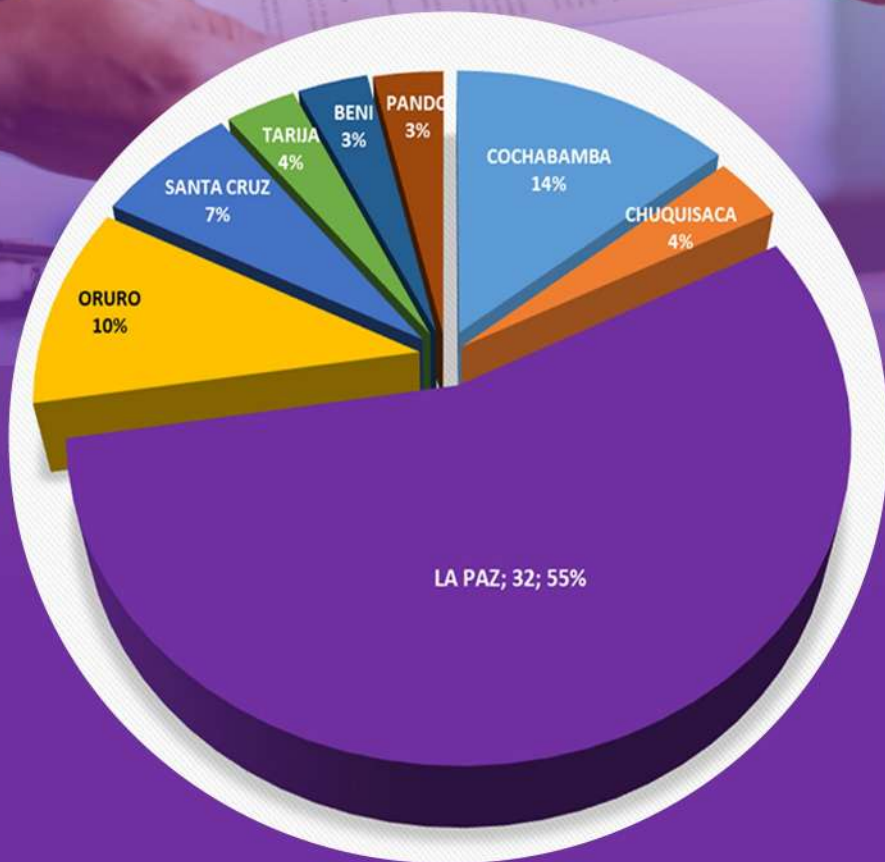


## PUBLICACION



# DOCUMENTACIÓN

**DPTO. de DOCUMENTACIÓN**



## SOCIOS NUEVOS 2020

COCHABAMBA	8
CHUQUISACA	2
LA PAZ	32
ORURO	6
SANTA CRUZ	4
TARIJA	2
BENI	2
PANDO	2

**TOTAL: 58**

socios nuevos

## ESTADO SOCIETARIO ACTUAL

**1.354 (Total de Socios en todo el país)**

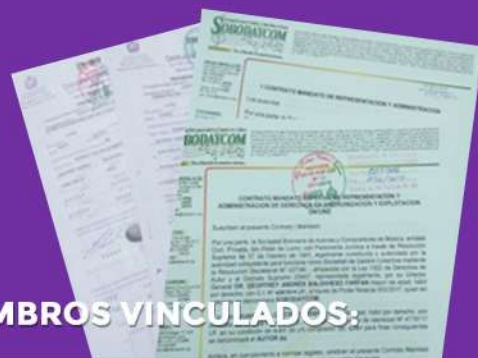
- 679.- (Documentación Regular)
- 675.- (Desactualizada)

### SOCIOS:

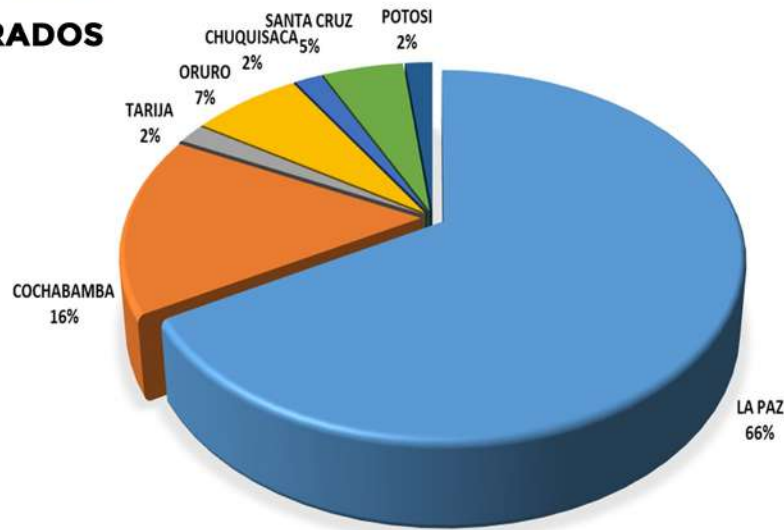
ACTIVOS	649
ADHERENTES	705

### MIEMBROS VINCULADOS:

TITULAR ADMINISTRADOS	5
SUCESOR Y DERECHOHABIENTE	12
HONORARIOS	2

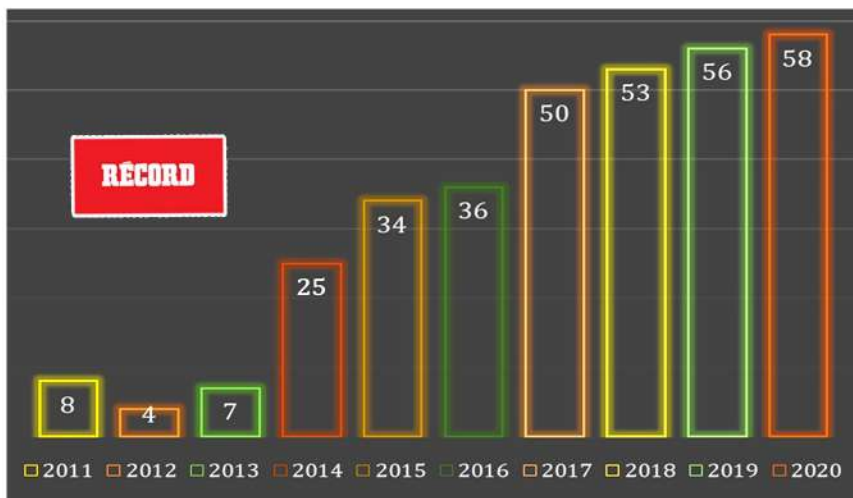


## SOCIOS ASEGURADOS



**TOTAL:**  
**104**

LA PAZ	76	CHUQUISACA	2
COCHABAMBA	18	SANTA CRUZ	6
TARIJA	2	POTOSI	2
ORURO	8		



## CRECIMIENTO SOCIETARIO

Este record es histórico en la vida institucional de la Sociedad, más en específico desde la implementación de la gestión colectiva el año 1996. Es el año que se tuvo mayor cantidad de socios nuevos en una sola gestión.

## RE - CARNETIZACIÓN

### 1. FIRMA DE MANDATO

A través de la firma del mandato (Protocolizado por ante Notario de Fe Pública), un Socio delega la representación patrimonial y Legal de sus obras dentro del rubro de Comunicación Pública a SOBODAYCOM.

### 2. DECLARACION DE OBRAS

Es el reconocimiento formal que cada autor realiza, en el sentido de la paternidad sobre una obra.

### 3. ACTUALIZACION DE DATOS

Periódicamente esta actualización ayuda a mantener una comunicación fluida entre los socios y SOBODAYCOM.





## CAPACITACIONES INTERNACIONALES

Las capacitaciones constantes en varias temáticas relacionadas a los derechos de autor, producción musical y otros, continuaron esta gestión 2020. De la mano de ALCAM a quien estaremos eternamente agradecidos por siempre pensar en Bolivia para estas capacitaciones internacionales, seguimos con los cursos.

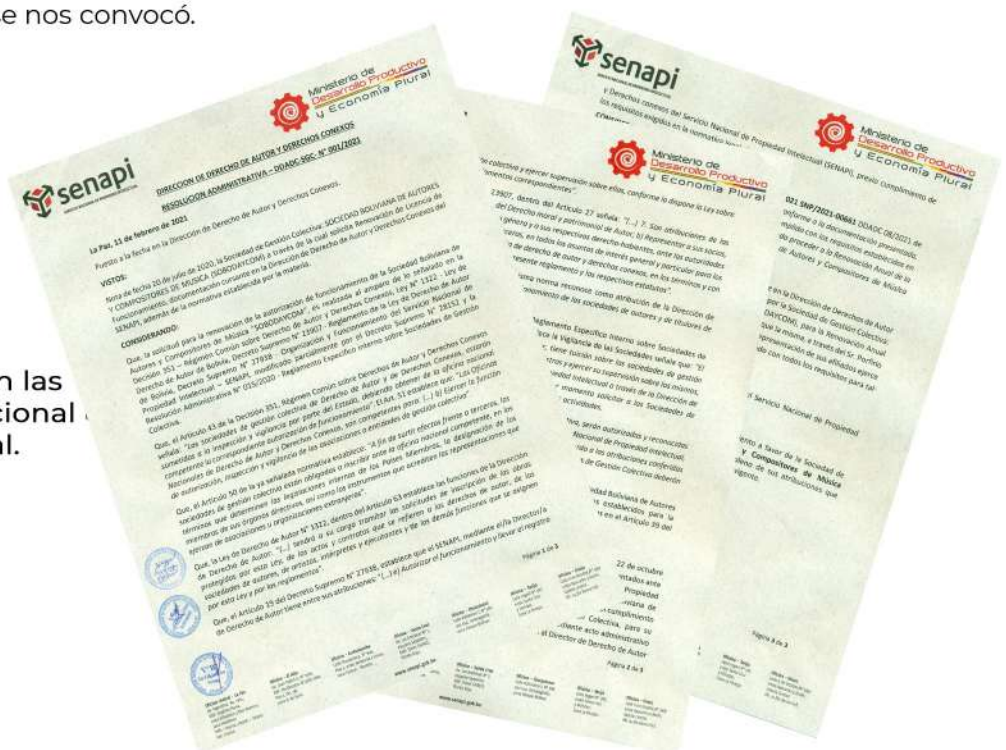


## OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 2020

Por otro lado acudimos a las convocatorias y charlas de SENAPI, siendo activos participantes en estos encuentros y en todos los que se nos convocó.



- Participación activa en las actividades del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual.



## PRESUPUESTO PARA EJECUTARSE EN 2021

El D.S. 23907 establece en el art. 27 num.4 inc. h)

Se puso en conocimiento de la asamblea el presupuesto para la gestión 2021, mismo que ha sido aprobado para su ejecución correspondiente.

**Bs. 1.980.916,58**



# CONTABILIDAD

## DPTO. de FINANZAS Y CONTABILIDAD

El correcto y transparente manejo financiero de SOBODAYCOM, ha sido una constante durante estos últimos años, no siendo la gestión 2020 la excepción. Los problemas suscitados producto de la Pandemia, no fueron óbices para ejercer nuestro trabajo con la más alta responsabilidad, profesionalismo y cariño a la institución.

El trabajo que se realiza tiene como finalidad tres aspectos específicos y fundamentales, el estricto apego a las normas contables, el cumplimiento a cabalidad con nuestras obligaciones fiscales y el conocimiento y transparencia de la información hacia nuestro Directorio y Socios de la institución.

Es así que desde el departamento Financiera Contable se viene trabajando incansablemente para el crecimiento y fortalecimiento de nuestra Sociedad, siendo nuestro constante compromiso la eficiencia, eficacia y el oportuno pronunciamiento de esta área administrativa.

Lic. Nelly Huanca Quispe  
DPTO. Finanzas y Contabilidad

### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

(Expresada en bolivianos)

(Al Ejercicio Terminado al 31 de diciembre 2020)

ACTIVOS		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
ACTIVO DISPONIBLE	342,052.02	REGALIAS POR DISTRIBUIR	1,997,925.86
ACTIVO EXIGIBLE	1,029,800.67	OTROS PASIVOS	259,320.49
	0.00	CARGA IMPOSITIVA	55,438.80
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1,371,852.69</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2,312,685.15</b>
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
ACTIVO FIJO	4,016,210.35	PREVISION PARA INDEMNIZACION	581,857.75
ACTIVO DIFERIDO	30,449.00	OTRAS PREVISIONES	1,990,384.18
INVERSIONES LINEAS TELEFONICAS	48,506.83		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4,095,166.18</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2,572,241.93</b>
		PATRIMONIO SOCIAL	
		PATRIMONIO SOCIAL	208,600.04
		RESULTADOS ACUMULADOS	373,491.75
		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>582,091.79</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>5,467,018.87</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>5,467,018.87</b>

### ESTADO DE ACTIVIDADES

(Expresada en bolivianos)

(del 01 de enero al 31 de diciembre 2020)

INGRESOS		EGRESOS	
RECAUDACIÓN NACIONAL	733,386.86	CARGAS SOCIALES	1,385,381.35
RECAUDACIÓN EXTERIOR	290,433.53	GASTOS GENERALES	460,108.09
OTROS INGRESOS	1,039,130.48	DEPRECIACIONES ACTIVOS FIJOS	217,461.43
SUPERAVIT - (DEFICIT)	0.00	SUPERAVIT - (DEFICIT)	0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>2,062,950.87</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2,062,950.87</b>



# DICTAMEN - AUDITORIA EXTERNA



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores:

**Directorio Nacional**

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA**

**SOBODAYCOM**

La Paz - Bolivia



14 ABR 2021

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música - SOBODAYCOM**, que comprenden el balance general (estado de situación patrimonial) al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el estado de resultados (estado de actividades) y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música - SOBODAYCOM** al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, Ley N° 1322 de Derechos de Autor, Decreto Supremo N° 23907, Estatutos y Reglamentos de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música - SOBODAYCOM.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de

# DICTAMEN - AUDITORIA EXTERNA



auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención a la Nota 13 de los estados financieros auditados, que describe los efectos de la recaudación por derechos de autor conforme los parámetros establecidos en la Ley N° 1322 y su Decreto Reglamentario D.S. N° 23907, Artículo 27, inciso h) *"Retener, como establecen las normas y prácticas internacionales un 30% de los ingresos totales, para **gastos de administración y funcionamiento**"*, este apartado reglamenta la captación de recursos de la Sociedad para la operación y funcionamiento de la misma.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

## **Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados financieros**

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, Ley N° 1322 de Derechos de Autor, Decreto Supremo N° 23907, Estatutos y Reglamentos de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.



# DICTAMEN - AUDITORIA EXTERNA



## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar un error significativo proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.

- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones revelada por la Dirección.

# DICTAMEN - AUDITORIA EXTERNA



- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Institución de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una presentación razonable de los mismos.

  
 (Socio)  
**Lic. C.P. Luis Eduardo Zuñiga Torrez**  
 MAT. PROF. CAUB - 15990 | CAULP - 7337

La Paz - Bolivia  
 Marzo 26, 2021

**Arista Bolivia Ltda.**  
 CAUB N° 519



**COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ**  
 PERSONERIA JURIDICA: R.S. 209343 de 09/07/2010  
**COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ**  
 PERSONERIA JURIDICA: R.A.P. N° 045/96 de 13/03/96  
 www.colegiodeauditoreslapaz.org

**SOLVENCIA PARA EMPRESAS DE AUDITORIA**  
 R.M. 1384 DE 10/10/89

N° 056611

Razón Social: Arista Bolivia Ltda

Matrícula N° CAUB: 519

Empresa Auditada: SOBODAY.COM

Firma Tesorería: [Signature] Fecha: 14/03/21

**COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ**

La Solvencia Profesional certifica que la Empresa de Auditoria está Registrada en el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, no certifica la responsabilidad o opinión.

La Paz, de 20 de 2021

14 ABR 2021

Calle Cruz  
 Cochabamba

Calle Jordán Nro. 370 Jordán Colonial PB Of. 9

**LAGUAY - ARUBA - EE.UU. - ESPAÑA - BRASIL - MEXICO - URUGUAY**  
 2B Teléfonos: (591) 2 - 2797390 | 701 94400 - 706 88021  
 Teléfonos: (591) 3 - 3265097 | 776 00209 - 673 47097  
 Teléfonos: (591) 4 - 4230851 | 779 90123 - 601 01073



# DICTAMEN - AUDITORIA EXTERNA

SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA  
SOBODAYCOM

LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL NIT N° 1002003025

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en Bolivianos)

		2020	2019
	Notas	Bs	(reexpresado) Bs
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponible	3	342.052	672.228
Exigible (neto)	4	1.029.801	690.371
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.371.853</b>	<b>1.362.599</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activos fijos (neto)	5	4.016.210	4.279.671
Diferido		30.449	34.219
Inversiones	6	48.507	49.061
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.095.166</b>	<b>4.362.951</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>5.467.019</b>	<b>5.725.550</b>

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Lic. Mónica Quispe  
C.E. FINANCIERO CONTABLE  
SOBODAYCOM

  
Dr. Geoffrey Baldovino Parfán  
DIRECTOR GENERAL  
SOBODAYCOM

  
Arturo Conde Ramirez  
PRESIDENTE  
SOBODAYCOM

# DICTAMEN - AUDITORIA EXTERNA

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA**

**SOBODAYCOM**

**LA PAZ - BOLIVIA**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

**NIT N° 1002003025**

**Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Expresado en Bolivianos)**

		2020	2019 [reexpresado]
	Notas	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Obligaciones por regalías	7	3.624.815	3.740.741
Obligaciones administrativas	8	68.841	83.285
Obligaciones sociales	9	169.629	8.433
Obligaciones fiscales	10	55.439	131.378
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>3.918.724</b>	<b>3.963.837</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Previsiones	11	510.894	759.394
Fondo regalías folklore		29.060	29.392
Fondo de ayuda social - fas	12	36.782	102.604
Anticrético oficina la paz		278.400	281.581
Finiquitos por pagar		111.067	0
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>966.203</b>	<b>1.172.971</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>4.884.927</b>	<b>5.136.808</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Fondo social		208.600	210.983
Ajuste global al patrimonio		145.029	146.686
Reservas		0	2.490
Ajuste de reservas patrimoniales		220.622	223.143
Donacion prados de ventilla		2.462	0
Resultados acumulados		5.379	5.440
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>582.092</b>	<b>588.742</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>5.467.019</b>	<b>5.725.550</b>

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Lic. Mónica Quispe  
CONTADOR FINANCIERO CONTABLE  
SOBODAYCOM

  
Dr. Geoffrey Baldovino Farfán  
DIRECTOR GENERAL  
SOBODAYCOM

  
Arturo Conde Ramirez  
PRESIDENTE  
SOBODAYCOM



# DICTAMEN - AUDITORIA EXTERNA

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA  
SOBODAYCOM  
LA PAZ - BOLIVIA**

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

**NIT N° 1002003025**

**Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresado en Bolivianos)**

		<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>Notas</b>	<b>Bs</b>	<b>(reexpresado) Bs</b>
<b>INGRESOS</b>	13		
Ingresos de autores locales	14	280.840	336.989
Ingresos de autores por ejecución pública	15	455.151	1.484.082
Ingreso de autores extranjeros	16	290.434	182.476
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.026.425</b>	<b>2.003.547</b>
 <b>GASTOS OPERATIVOS</b>			
Gastos de administracion	17	2.031.202	3.333.826
Gastos comisiones ejecucion publica vivo	18	31.749	174.549
<b>TOTAL GASTOS OPERATIVOS</b>		<b>2.062.951</b>	<b>3.508.375</b>
 <b>OTROS INGRESOS / (EGRESOS)</b>			
Otros ingresos	19	1.036.526	1.504.828
<b>SUPERÁVIT/(DÉFICIT)</b>		<b>0</b>	<b>0</b>

Las Notas que acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
**Dr. Marco Quispe**  
 C.E. FINANCIERO CONTABLE  
 SOBODAYCOM

  
**Dr. Geoffrey Baldovino Farfán**  
 DIRECTOR GENERAL  
 SOBODAYCOM

  
**Arturo Conde Ramirez**  
 PRESIDENTE  
 SOBODAYCOM

# DICTAMEN - AUDITORIA EXTERNA

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA  
SOBODAYCOM  
LA PAZ - BOLIVIA**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**NIT N° 1002003025**

**Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Expresado en Bolivianos)**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>Bs</b>	<b>[reexpresado] Bs</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Resultado del ejercicio	0	0
<b>Partidas relacionadas con actividades de Operación</b>		
Depreciaciones y amortizaciones	220.844	242.158
Beneficios sociales	(373.061)	232.170
Ajuste por inflacion y tenencia de bienes	(7.593)	(10.382)
<b>Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>		
Activo exigible	(347.227)	(34.128)
Regalias por distribuir	(645.276)	1.384.875
Derechos conexos	0	(58.606)
Obligaciones sociales	272.358	(141.821)
Obligaciones fiscales	(74.455)	35.694
Cuentas por pagar	563.100	(1.363.505)
Previsiones para gastos	35.103	(13.595)
Fondo de ayuda social	(64.664)	(201.260)
Anticreticos	0	143.744
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>(420.871)</b>	<b>215.344</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Compra de activos fijos	(2.340)	(20.045)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de Inversión</b>	<b>(2.340)</b>	<b>(20.045)</b>
<b>FLUJO EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Pago beneficios sociales	93.035	(111.896)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiación</b>	<b>93.035</b>	<b>(111.896)</b>
<b>MOVIMIENTO NETO DE EFECTIVO</b>	<b>(330.176)</b>	<b>83.403</b>
<b>Disponibilidades al Inicio del Ejercicio</b>	<b>672.228</b>	<b>588.825</b>
<b>DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>342.052</b>	<b>672.228</b>

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

  
Dr. Juan Carlos Quispe  
CONTADOR FINANCIERO CONTABLE  
SOBODAYCOM

  
Dr. Geoffrey Baldovino Farfán  
DIRECTOR GENERAL  
SOBODAYCOM

  
Wilfredo Conde Ramirez  
PRESIDENTE  
SOBODAYCOM



# DICTAMEN - AUDITORIA EXTERNA



## DICTAMEN TRIBUTARIO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

A los señores:  
**Directorio Nacional**  
**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA**  
**SOBODAYCOM**  
La Paz - Bolivia



En nuestra opinión, la Información Tributaria Complementaria (ITC) que se adjunta, compuesta por los Anexos 1 a 15 y que hemos sellado con propósitos de identificación, ha sido razonablemente preparada en relación con los estados financieros considerados en su conjunto, sobre los que emitimos el dictamen que se presenta en la primera parte de este informe, siguiendo los lineamientos establecidos en el reglamento para la preparación de Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y Resolución Normativa de Directorio N° 101800000007 de 16 de marzo de 2018.

La Información Tributaria Complementaria a los estados financieros (ITC) requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de la **Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música - SOBODAYCOM** al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional.

Esta Información Tributaria Complementaria (ITC), ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de Estados Financieros e Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros Básicos, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y Resolución Normativa de Directorio N° 101800000007 de 16 de marzo de 2018.

Nuestro examen, que fue practicado con el objeto principal de emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales se tomó la información financiera complementaria, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

  
(Socio)  
**Lic. C.P. Luis Eduardo Zuñiga Torrez**  
MAT. PROF. CAUB - 15990 | CAULP - 7337  
La Paz - Bolivia  
Marzo 26, 2021

**Arista Bolivia Ltda.**  
CAUB N° 519



# INFORME COMITÉ DE VIGILANCIA

En cumplimiento a nuestro Estatuto y Reglamento Vigente, el Comité de Vigilancia, conformado por los Maestros Luis Carrión, Marcelo Peña y Oscar Castro, tras la revisión en detalle el informe de la auditoría externa y tras haber revisado claramente el informe de parte de la Administración y el Directorio Nacional en nuestra calidad de Comité de Vigilancia, dependiente exclusivamente de la Asamblea de Socios, concluimos principalmente en tres puntos:

1. Los estados financieros y su resultado están dentro de los principios de Auditoría Razonablemente aceptados. Lo que da una conformidad con todos los movimientos económicos y financieros de la Sociedad, en cuanto a respaldos, manejos y procedimientos.
2. Se ha funcionado con el 30% autorizado por Ley para gastos administrativos. Cumpliendo también con la norma.
3. El Dictamen Tributario habla del apego a la norma y cumplimiento de las disposiciones de Impuestos Nacionales en nuestra calidad de GRACOS B.

Por lo expuesto y dentro de las atribuciones de este Comité, se determina lo siguiente:

La gestión 2020, se llevó financieramente y administrativamente de manera correcta y trasparente cumpliendo con el objeto y fin de la institución. Es cuanto informamos en honor a la verdad.

**Mtro. Oscar Castro - Mtro. Luis Carrion - Mtro. Marcelo Peña**

# INFORME TRIBUNAL DISCIPLINARIO

A nombre del Tribunal Disciplinario conformado actualmente por los Maestros Ramiro Aguirre, Martin Joffre, Vico Paredes y Saúl Callejas, informamos lo siguiente:

Durante este año 2020 y su complicado trajín, debemos señalar que el Tribunal Disciplinario no tuvo casos que tratar, sin embargo estuvimos constantemente apoyando a la sociedad desde nuestro lugar y estando al tanto de toda la realidad institucional.

Es cuanto informamos a la Asamblea.

**Mtro. Martin Joffre - Mtro. Ramiro Aguirre - Mtro. Vico Paredes - Mtro. Saul Callejas**

# ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS



La Asamblea Nacional de Socios en fecha 31 de marzo de 2021, se constituyó de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, cumpliendo las normativas internas en cuanto a su convocatoria, APROBANDO de manera UNÁNIME el contenido de la presente memoria, así como el balance general, estado de ingresos y egresos contenidos en el informe económico anual y administrativo de la sociedad, presupuesto 2021. Asimismo se aprobó el informe de la Auditoría Externa.

Finalmente la magna Asamblea de socios, aprueba los informes del Comité de Vigilancia y Tribunal Disciplinario; Todo ello en presencia de Notario de Fe Pública.



## GESTIÓN EN LA PANDEMIA

### PRIORIDADES

Ante la propagación de la Pandemia, se tomaron recaudos de manera oportuna antes de que en nuestro país ingrese a una cuarentena. El Directorio Nacional solicitó la elaboración de un plan de contingencia institucional basado en ocho (8) puntos, que eran considerados como prioridades.

- 1.- Priorización de la Salud Societaria
- 2.- Reducción del personal Administrativo
- 3.- Reducción de gastos
- 4.- Acuerdo de disminuciones salariales
- 5.- Teletrabajo
- 6.- Pagos directos a Socios
- 7.- Reuniones presenciales con Autoridades
- 8.- Presencia en espacios de debate y entrevistas

### PRIORIDADES

- 1.
- 2.
- 3.



### PROYECTO

La Sociedad, preocupada por el sector, presentó de manera formal un proyecto denominado "Reactivación de la industria musical en Bolivia", mismo que iba dirigido a beneficiar a todo el sector y todos los protagonistas directos e indirectos de la actividad musical en nuestro país. Este proyecto fue presentado al Gobierno con copia a los entes ligados a la cultura en los 9 departamentos.

#### "REACTIVACION DE LA INDUSTRIA MUSICAL EN BOLIVIA"

**Proponente:**

Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM

**MAYO 2020**



### MANIFIESTO

Ante la fusión del Ministerio de Cultura, la sociedad Presento de manera formal su posición al respecto, con un manifiesto en prensa, con notas formales al Estado y a todas las Secretarías de Cultura del Estado, de manera seria e institucional. En dicho manifiesto se rechaza esta medida de "fusión" por considerarse un retroceso y un perjuicio para el sector, entre otros.



## ENTREGA DE PRESENTES DE FIN DE AÑO

Los Regalos de fin de año, se han transformado en una costumbre en nuestra Sociedad, siendo un momento de compartir no solo con nuestros Socios si no con sus familias de un presente que lleva alegría a cada hogar en la época de navidad, que une a las familias e irradia los mejores sentimientos de Paz.

A la medida de las posibilidades y con un esfuerzo operativo digno de destacar de parte de las Directivas departamentales y todo nuestro personal administrativo, se llevó a cabo en los nueve departamentos del país, la entrega de los regalos de fin de año, siendo la frase de nuestros Socios en todo el país "Gracias SOBODAYCOM, gracias a mi Sociedad".





# PROYECTOS ACTIVADOS 2020

- Proyecto - "Área de Producción"
- Proyecto - "De los Compositores para Ti"
- Proyecto - "Tu Concierto Tu Sociedad"

26 Obras Producidas  
5 Conciertos Realizados



## ATENCIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA



WhatsApp Usuarios  
■ 71539070

WhatsApp - Telegram Societario  
■ 72024189

800 16 55 02

LÍNEA GRATUITA

CALL CENTER





**SOBODAYCOM**

www.sobodaycom.org



**SOBODAYCOM**



## **SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA**

### **OFICINA CENTRAL LA PAZ**

Calle Cañada Strongest, N°1808  
Edif. Cañada Strongest, Zona San Pedro  
Telfs.: (+591) 2-2489888 | 2489882 |  
2489878  
P.O. Box. 5107  
informaciones@sobodaycom.org

### **SANTA CRUZ**

Calle Beni casi 1er anillo,  
Edif. "Casanovas" 1º Piso, Of. 13,  
Frente al Palacio de Justicia  
Telfs.: (+591) 3-3353610 | 3340565  
Cel. 71544471  
santacruz@sobodaycom.org

### **COCHABAMBA**

Av. América Este y Santa Cruz # 435  
Edif. "Jaque", Piso 2 Of. 6  
Telfs. (+591) 4-4454893 | 4010600  
Cel. 71544461  
cochabamba@sobodaycom.org

### **ORURO**

Calle Washington N° 1658  
Entre Bolívar y Sucre  
Telf.: (+591) 2-5276098  
Cel. 67003859  
oruro@sobodaycom.org

### **CHUQUISACA**

Calle Camargo N°533 "A"  
Frente al Multicentro Libertad  
Telf.: (+591) 4-6463745  
Cel. 71544468  
chuquisaca@sobodaycom.org

### **POTOSÍ**

Calle Bolívar N° 1132, Zona Central  
Entre La Paz y Simón Chacón  
Frente al colegio "Calero"  
Telf.: (+591) 2-6120836  
Cel. 61282772  
potosi@sobodaycom.org

### **TARIJA**

Calle Virginio Lema  
Esquina Ballivian  
Planta Baja  
Oficina N°1  
Cel. 71544437  
tarija@sobodaycom.org

### **BENI**

Av. 27 de Mayo  
Universidad Autónoma del Beni  
José Ballivian  
Campus Rene Ibañez Carranza  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Cel. 76527404  
beni@sobodaycom.org

### **PANDO**

Av. 9 de febrero  
Centro Estadio  
Departamental  
Roberto Jordan Cuellar  
Cel. 68226301  
pando@sobodaycom.org

### **EL ALTO**

Av. Franco Valle  
Edif. "Shopping El Alto"  
4to Piso Of. 408  
Telf.: (+591) 2-2918689  
el\_alto@sobodaycom.org

